

AVISOS

AVISO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio **MINI SUPER LESLEY**, con aviso de operación 1-735-2121-2025-574409220 y representante legal, sr. Eliceo Abrego Smith, con cédula 1-735-2121, ubicado en la provincia de Panamá, corregimiento de Juan Diaz, urbanización de Concepción Municipal, calle Horacio Alfaro, casa E-21, se traspasa al Sr. **ENRIQUE RAMOS QUIJANO**, con cédula 9-702-1455 el día 29 de enero de 2026. Eliceo Abrego Smith. L. 202-137195622. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777, del Código de Comercio, se le comunica al público en general que yo, **SU MUI WONG**, mujer, panameña, con cédula número N-20-2465, traspaso mi establecimiento comercial denominado **MINI SUPER FULL MARKET**, ubicado en Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento Barrio Colón, calle T Oeste, casa s/n, urbanización Buena Vista, con aviso de operación 574293207, traspaso a **STEFHANIE ZHU FENG**, con cédula 8-1020-1182. Atentamente, Su Mui Wong, cédula N-20-2465. L. 202-136840747. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Basándome en lo que está establecido en el artículo 777, del Código de Comercio, yo, **MIGUEL ANGEL LUO ZHU**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 6-720-353, de estado civil casado, con residencia localizable en urbanización Calidonia, corregimiento La Exposición o Calidonia, distrito de Panamá, provincia de Panamá, casa 64-65, en mi calidad de representante legal hago legalmente el traspaso de mi establecimiento comercial denominado **SUPER MERCADO NUEVO MUNDO**, quien se mantiene registrada en la actualidad, mediante aviso de operación número 6-720-353-2018-576556, al señor **ACEDES PÉREZ MUÑOZ**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, de estado civil casado, con residencia localizable urbanización Villa Luchin, corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, calle Villa Luchin, casa U51, dicho establecimiento comercial se dedicará a la venta al por menor de víveres, de bebidas alcohólicas en envases cerrado en local comercial. Panamá, a la fecha de su presentación: Miguel Angel Luo Zhu, cédula 6-720-353. Acedes Pérez Muñoz, cédula 10-701-454. Atentamente. L. 202-137287436. Segunda publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777, del Código de Comercio, se avisa al público, que el negocio denominado **EL SUPER DEL PUEBLO**, ubicado en la urbanización Torrijos Carter, calle principal, edificio El Pueblo, corregimiento de Belisario Porras, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, de propiedad de **LUISA LI CHONG**, con cédula de identidad personal 8-813-1322, con aviso de operaciones 8-813-1322-2018-5983418, le han sido traspasado todos los derechos a **ISABEL VICTORIA LI DENG**, portadora de la cédula de identidad 8-1010-881, quien en el futuro continuará usando la misma razón comercial **EL SUPER DEL PUEBLO** y continuará realizando las misma actividades comerciales , mini super , inclusive la venta de licores en envases cerrados para llevar. Firmado por: Luisa Li Chong, 8-813-1322, L. 202-137242439. Segunda publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público, que el negocio denominado **MINI SUPER MULTI CARNES**, ubicado en la urbanización Pedregal, Vía

Manuel María Torrijos, Plaza Pedregal, corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá, de propiedad de **GRUPO HAI BO. S.A., con RUC 1217861-1-585727**, con aviso de operaciones 1217861-1-585727-2007-100293, le han sido traspasado todos los derechos a **LILY ZHONG GAO**, con cédula de identidad 8-889-1639, quien en el futuro continuará usando la misma razón comercial **MINI SUPER MULTI CARNES** Y continuará realizando la mismas actividades comerciales, mini super, inclusive la venta de licores en envases cerrados para llevar. Firmado por: Hai Bo Zhong Law, N-19-1125. L. 202-137242451. Primera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio **MINI SUPER MEGA SUPER PRECIO**, con aviso de operación 8-968-1496-2024-574386755 y representante legal Roberto Chen Feng, con cédula 8-968-1496, ubicado en la provincia de Panamá, corregimiento de Santa Ana, calle estudiante, departamento #1, se traspasa al sr. **ALEXIS LAN LIU**, con cédula 8-1054-907, el día 23 de marzo de 2026. Roberto Chen Feng. L. 202-137195823. Primera publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Mediante la Escritura Pública No. 1290 de 13 de marzo de 2026, de la Notoria Undécima del Circuito de Panamá, inscrita al Folio 418035 de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día, viernes 20 de marzo de 2026, mediante la cual se disuelve la sociedad: **HAMBURGER FACTORY INC. RUC: 354615-1-418035 DV: 27.** L. 202-137187520. Única publicación.